

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 1140/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 2/2021, de ayudas extraordinarias en el ámbito de la educación en el ocio y de las actividades extraescolares para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19.**

Tram. 203-00082/12

Diputación Permanente

La Diputación Permanente, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2021, ha debatido el Decreto ley 2/2021, de 12 de enero, de ayudas extraordinarias en el ámbito de la educación en el ocio y de las actividades extraescolares para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19 (tram. 203-00082/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 2/2021, de 12 de enero, de ayudas extraordinarias en el ámbito de la educación en el ocio y de las actividades extraescolares para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19.

Palacio del Parlamento, 24 de febrero de 2021

Gemma Geis i Carreras

Secretaria primera

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(21.060.039)